



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 623 – San José – Guaymallén – Mendoza – Argentina - C. P. 5519

Tel.: 0261-4317850 – Fax: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Versión 1 - 2017

CAMPEONATO **MENDOCINO DE** **KARTING**

REGLAMENTO TÉCNICO

CATEGORÍA **GUERRERO 150**

2017



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 623 – San José – Guaymallén – Mendoza – Argentina - C. P. 5519
Tel.: 0261-4317850 – Fax: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Versión 1 - 2017

Importante: Lo que no esté expresamente autorizado en el presente reglamento, está prohibido.

El reglamento se lo considera abierto sujeto a la incorporación de sugerencias que mejoren la calidad y la competitividad de la categoría.

1.Licencias:

Podrán participar en las competencias del Campeonato Mendocino de Karting 2016, todos los pilotos habilitados con Licencias Nacionales, o las expedidas por las FRAC del país, otorgándose el puntaje a la posición que ocupó al finalizar la competencia.

PROHIBIDO: *pilotos* que hayan logrado el primer, segundo o tercer lugar en el campeonato de la categoría súper 4t o sénior súper pro. Nos registramos de los campeonatos de femad.

2.Edades (CATEGORIAS)

Categoría cadetes

Para pilotos de mínimo 11 años cumplidos a la fecha de la primer carrera en la que vayan a participar y máximo 14 (catorce) años cumplidos en el año que transcurre el campeonato.

Categoría avezados

Para pilotos de mínimo 15 (quince) años cumplidos a la fecha de la primer carrera en la que vayan a participar y sin tope máximo de edad.

Se admitirá pilotos sin experiencia previa.

3.Seguridad del Piloto:

Es obligatorio para competir el uso de los siguientes elementos, Homologado CNK-CDA, buzo de cuero, simil cuero o tela, casco integral y botas reforzadas con protección de tobillo, y cuellera.-

4.Números Distintivos:

Cuatro (4) placas de veinte (20) centímetros por veinte (20) centímetros, redondeadas en sus ángulos, de material flexible, de acuerdo a lo siguiente:

Fondo verde con números Blancos.

- Deberá contar con una placa adelante y otra atrás, mientras que en los pontones laterales, se pintarán 2 números, con iguales características. Será de trazo simple de 15 mm. Como mínimo.

5.Peso Mínimo:



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 623 – San José – Guaymallén – Mendoza – Argentina - C. P. 5519
Tel.: 0261-4317850 – Fax: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Versión 1 - 2017

Piloto y kart, 160 kilos, para los cadetes.

Piloto y kart, 190 kilos, para los avezados.

En el orden de llegada a parque cerrado, si el kart pierde algún elemento durante la competencia, será pesado sin este, no siendo permitido poner dicho elemento en la balanza. El peso será válido solo con la medición de la balanza oficial.-

6. Motor:

Monomotor guerrero 150 precintado en tapa de embrague ,tapa de encendido ,tapa de cilindros, cilindro y carburador.

Mono escape VP (sin cámara)

Mono filtro BMB (plano , recto , sin trompeta)

El mismo motor será regenteado por un único preparador-mecanico a designar por la categoría el cual será el responsable del mantenimiento y seguimiento de los motores.

El motor será sorteado en la pista.

El motor deberá ser entregado al responsable técnico de la categoría lavado y sin ningún precinto violado al termino de cada fecha.

6.1. Carburador:

Totalmente estándar. Prohibido cambiar pasos calibrados y aguja.

Paso calibrado de baja será el original del motor.

Paso calibrado de alta sera el original del motor.

Los 5 puntos de regulación de la aguja es libre.

Bomba de nafta: libre

6.2. Encendido:

Bobina de alta, bujía, regulador de voltaje y cdi propio del motor a sortear.

Prohibido el cambio de cualquiera de estos elementos.

En todo momento Batería obligatoria.- Arranque Original y obligatorio, en funcionamiento. Prohibido cualquier tipo de llave para corte de carga. Sistema de carga de batería en funcionamiento (podrá ser controlado en cualquier momento de la actividad oficial)

6.3 LUBRICANTE

El lubricante a utilizar será provisto por la parte técnica de la categoria.

7. chasis:



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 623 – San José – Guaymallén – Mendoza – Argentina - C. P. 5519
Tel.: 0261-4317850 – Fax: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Versión 1 - 2017

Chasis Deberá ser habilitado CNK (desde la clasificación hasta la final) .En caso de choque o rotura se evaluara el cambio por otro de la misma marca y modelo.

1400 mm o 1,40 mt de trocha máxima - puntas de eje DELANTERAS de hasta 17mm - se permiten masas delanteras - eje trasero de hasta 50 mm - llantas de aluminio , únicamente se permite el agregado de tornillos prensa talón para evitar el destalonado del neumático - No se permite llantas de materiales compuestos (Fibra de carbono ,magnesio) Las únicas llantas permitidas serán la de los Fabricantes nacionales : Vara, M101 y TBR. De 8 pulgadas las traseras y 5 pulgadas las delanteras .

El chasis a utilizar debe ser revisado por la comisión técnica de la categoría.

Trompa; Pontones laterales, panel frontal y paragolpe trasero: OBLIGATORIOS.

Homologados CNK., vigentes a la fecha.

8. relación:

Se usara una sola medida de piñon y de corona que serán

Piñón: 17

Corona: 26

En el caso de que el piloto y kart sin lastre pesaren 200 kg o mas ,para la categoria avezados , se permitirá usar corona de 27 dientes.

9. Cubiertas: Serán de la marca "NA roja"

Se utilizará 1 juego de neumáticos al año, siendo obligatorio el uso del mismo para pruebas de clasificación, en las series y en la final. Los números de los neumáticos serán asentados en un registro por el comisario técnico actuante.

Los pilotos que comiencen a competir en una fecha distinta a la 1ª, lo harán con neumáticos nuevos y penalizaran largando desde el ultimo cajón de la grilla de la primer serie.

En caso de rotura o pinchaduras, se repararan o se cambiaran por gomas usadas con un desgaste similar a la reemplazada, de las que posea el piloto en el stock de gomas usadas .

En caso de pérdida o extravío el piloto podrá colocar un juego nuevo, debiendo penalizar con 10 Kg de carga independiente, de los que ya tiene acumulado.

10. hándicap de peso:

El ganador de una carrera deberá cargar kilos. El sistema de penalización será según como bajen la bandera.

1ro: 3kilos

2do: 2 kilos

3ro: 1 kilo



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 623 – San José – Guaymallén – Mendoza – Argentina - C. P. 5519
Tel.: 0261-4317850 – Fax: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Versión 1 - 2017

Máximo hándicap de peso 7kilos. No se descargarán los kilos adquiridos a lo largo del campeonato

11. Combustible:

Se utilizará nafta de rango PREMIUM, de cualquier marca comercial, apta para vehículos terrestres.

Cada piloto deberá llevar 10 litros, los cuales se mezclarán con los de todos y se repartirá la misma cantidad que cada uno trajo.

Prohibido cualquier tipo de aditivo.

12. Pruebas Especiales:

Se podrán realizar hasta 2 carreras especiales durante el Campeonato 2017, (Tipo larga duración, de invitados, puntaje especial, etc.)



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 623 – San José – Guaymallén – Mendoza – Argentina - C. P. 5500
Tel.: 0261-4317850 – Fax: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Versión 1 - 2017

REGLAMENTO MOTORISTICO DE LA CATEGORIA GUERRERO 150

LINEAMIENTOS A SEGUIR CON RESPECTO AL MOTOR DENTRO DE LA MONOMARCA GUERRERO 150

****EN CASO DE COMPRARLO

EL MOTOR TIENE UN COSTO DE \$ 8.000 , INCLUYE MOTOR,CARBURADOR ,CDI,BOBINA ALTA , CHANCHITA DE ARRANQUE Y REGULADOR DE VOLTAJE , A ESTO HAY QUE SUMARLE EL KIT DE ESCAPE Y FILTRO DETALLADO EN EL REGLAMENTO TECNICO CUYO VALOR ES \$1.300 Y ALISTAMIENTO DE SOPORTE DE ESCAPE Y DE ELECTRONICA , JUNTO A LA COLOCACION DE PRECINTOS DESCRIPTOS EN REGLAMENTO TECNICO TOTALIZANDO UN VALOR DE \$ 450 ; ES DECIR EL MOTOR COMPLETO VALE \$ 9.750.

EL MOTOR PERTENECE AL PILOTO , LO QUE SI , DEBERA QUEDAR EN CUSTODIA DE LA CATEGORIA PARA EVITAR DUDAS CON RESPECTO A SU DESARME .

EL COSTO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR DE FECHA A FECHA SERA DE \$ 300 .

****EN CASO DE ALQUILARLO

EL ALQUILER DEL MOTOR TIENE UN COSTO DE \$ 2.000 POR CARRERA , ESTE VALOR INCLUYE EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE E IGUAL SERA UN MOTOR DE LOS SORTEADO Y CUSTODIADO POR LA CATEGORIA FECHA A FECHA .TAMBIEN INCLUYE TODOS LOS REPUESTOS PERIFERICOS Y ELECTRONICA PARA SER COLOCADO EN UN CHASIS , SALVO LA CUNA ,VARILLAJE Y PALANCA DE CAMBIO.

**** ROTURAS

*EN CASO DE QUEMARSE ALGUN PERIFERICO ELECTRICO , EN MANOS DEL PILOTO, YA SEA EN CASO DE COMPRA O ALQUILER , ESTE SE DEBERA HACER CARGO DEL COSTO DEL PRODUCTO DETERIORADO .

*EN CASO DE CHOQUE Y COMO CONSECUENCIA SE ROMPIERA ALGUN REPUESTO DEL MOTOR , YA SEA POR COMPRA O ALQUILER , EL PILOTO SE HARA CARGO DEL COSTO LOS REPUESTOS PARA DEJARLO EN EL MISMO ESTADO QUE SE LE ENTREGO ELMOTOR.

*EN CASO DE COMPRA DE MOTOR , Y ESTE SE ROMPIERE , ESTE MOTOR SALDRA A REMATE A UN VALOR DEL 50 % DEL VALOR DEL MOTOR NUEVO , Y EL RESTO , ES DECIR

EL OTRO 50 % SERA SOPORTADO POR TODOS LOS PROPIETARIOS DE MOTORES , PILOTOS O NO , QUE HALLAN PARTICIPADO EN LA CARRERA QUE SE ROMPIO EL MOTOR. DE ESTA MANERA , TOTALIZAR UN VALOR EQUIVALENTE A LO QUE VALE EL MOTOR 0KM.CON ESTO SE COMPRARA UN MOTOR NUEVO;ESTE MOTOR NUEVO , NUEVAMENTE ENTRARIA EN LA RONDA DE SORTEO COMO LOS OTROS .